



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

DIRECTIVA N° 002-2025-TEN/PPP

NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE PRE-CANDIDATOS A LAS ELECCIONES GENERALES Y DE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO

VISTO:

Lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N.° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos aprobado por Resolución N.° 164-2021-JNE, el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Patriótico del Perú y demás normas aplicables a los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.

CONSIDERANDO:

- Que el Estatuto del Partido Patriótico del Perú, en sus artículos pertinentes, dispone que el Tribunal Electoral Nacional (TEN) es el órgano autónomo, imparcial y competente para organizar, conducir y supervisar los procesos de democracia interna.
- Que la Ley N.° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, en concordancia con la normativa emitida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), regula los requisitos que deben cumplir los precandidatos a cargos de elección popular, así como el procedimiento de inscripción de listas.
- Que, de conformidad con la Resolución N.° 164-2021-JNE, los precandidatos deben presentar declaraciones juradas, hojas de vida y la documentación que acrediten su cumplimiento con los requisitos legales y constitucionales.
- Que, en salvaguarda de la transparencia, la meritocracia y la democracia interna, el Tribunal Electoral Nacional ha dispuesto que la elección de candidatos a la Presidencia de la República, Vicepresidencia, a la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la República y al Parlamento Andino del Partido Patriótico del Perú, se realice bajo la modalidad de listas bloqueadas y cerradas.
- Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral partidario y en aplicación de la normativa electoral vigente, corresponde emitir la presente directiva.



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

La presente Directiva regula los requisitos, procedimientos y cronograma para la inscripción de precandidatos a la Presidencia de la República, Vicepresidencia, a la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la República y al Parlamento Andino del Partido Patriótico del Perú.

Artículo 2. Autoridad electoral

El proceso de inscripción, organización y supervisión estará a cargo del Tribunal Electoral Nacional (TEN) como segunda instancia, y por el Tribunal Electoral Descentralizado como primera instancia revisora, con sede en la provincia y departamento de Lima.

Artículo 3. Cronograma electoral interno

Teniendo en cuenta que el próximo hito electoral cuya fecha límite es el 31 de octubre del presente año 2025, para que los precandidatos queden inscritos para participar en elecciones primarias ante los órganos electorales partidarios y puedan participar en las elecciones generales 2026.

El siguiente cronograma se ejecutará teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el Artículo 8 de la presente directiva.

N°	FECHA - 2025	ACCIÓN A EJECUTAR
1	15 de octubre	Convocatoria para la inscripción de las listas de pre candidatos con la publicación de la presente directiva en la página web del Partido Patriótico del Perú.
2	Hasta el 24 de octubre	Entrega de solicitud de inscripción de las listas de pre candidatos
3	25 de octubre	Observaciones y tachas a los pre candidatos
4	26 de octubre	Decisión primera instancia resolución de tachas u observaciones
5	27 de octubre	Apelaciones de tachas
6	28 de octubre	Decisión segunda instancia resolución de tachas u observaciones
7	28 de octubre	Levantamiento de tachas y observaciones a los pre candidatos
8	Hasta el 29 de octubre	Revisión final y preparación de listas de pre candidatos



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

9	30 de octubre	Inscripción final de listas de pre candidatos por el Tribunal Electoral Nacional – TEN
10	Hasta el 31 de octubre	Publicación definitiva de candidaturas en la página web del Partido Patriótico del Perú.
11	31 de octubre	Informar a ONPE la Publicación definitiva de candidaturas del PPP en la página web del Partido Patriótico del Perú.
12	Hasta el 7 noviembre	Inscripción de listas de candidaturas definitivas y los cargos a los que postulen en las elecciones primarias en la plataforma REP.
13	7 diciembre	Día de las elecciones primarias de candidatos a la Presidencia de la República, Vicepresidencia, Congreso de la República y Parlamento Andino, por parte de los delegados.
14	Del 8 al 23 de diciembre	Incorporación de candidatos designados para completar listas, de acuerdo a ley.
15	Hasta el 23 de diciembre	Fecha límite para la presentación de solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Artículo 4. Modalidad de elección

La elección de candidatos se realizará bajo la modalidad de listas, siendo sometida a votación de los delegados.

REQUISITOS DE LOS PRECANDIDATOS

Artículo 5. Requisitos Generales

Todo pre-Candidato deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
3. Gozar del derecho de sufragio.
4. Haberse afiliado a la organización política hasta el 12 de julio de 2024.
5. Figurar en el padrón electoral definitivo publicado por el JNE (19 de octubre de 2025).
6. No encontrarse inhabilitado judicial ni administrativamente para ejercer función pública.
7. Aporte por derecho de inscripción de candidaturas, equivalente al 25% de una UIT, de acuerdo con el Artículo 34 del Reglamento Electoral del Partido Patriótico del



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

Perú, lo que permitirá cubrir todos los costos administrativos y operativos para el proceso electoral.

8. Los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 34 y 36 del Reglamento Electoral del Partido Patriótico del Perú.
9. El Partido Patriótico del Perú tomará muy en cuenta el Principio de Meritocracia para la presentación de la lista de candidatos.

Artículo 6. Requisitos Específicos

6.1. Para ser Candidatos al cargo de Presidente y Vicepresidentes de la República se requiere:

- Tener mínimo 35 años cumplidos a la fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción.
- No estar inhabilitado ni tener sentencia condenatoria en primera instancia por delito doloso.

Asimismo, deben tener presente los impedimentos para postular establecidos en los artículos 33 y 34-A de la Constitución, así como en los artículos 10 y 107 de la LOE.

6.2. Para ser Candidatos al Senado se requiere:

- Tener mínimo 45 años cumplidos hasta el 23 de diciembre, fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción o haber sido congresista o diputado.
- Asimismo, deben tener presente los impedimentos para postular establecidos en los artículos 33 y 34-A de la Constitución, así como en los artículos 10, 113 y 114 de la LOE.

6.3. Para ser Candidatos a Diputado se requiere:

- Tener mínimo 25 años cumplidos hasta el 23 de diciembre, fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción.
- Asimismo, deben tener presente los impedimentos para postular establecidos en los artículos 33 y 34-A de la Constitución, así como en los artículos 10, 113 y 114 de la LOE.

6.4. Para ser Candidatos a representante peruano ante el Parlamento Andino se requiere:

- Tener mínimo 25 años cumplidos a la fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción.
- Asimismo, deben tener presente los impedimentos para postular establecidos en los artículos 33 y 34-A de la Constitución, así como en los artículos 10, 113 y 114 de la LOE.



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

Artículo 7. Requisitos Documentarios

Cada precandidato deberá presentar ante el Tribunal Electoral Nacional (TEN) los siguientes documentos:

1. Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV), debidamente llenado y firmado (de acuerdo al Anexo 1 de la Resolución N° 167-2025-JNE que se adjunta a la presente directiva).
2. Nota: Anexar los respectivos 1) certificados de trabajo 2) certificados - diplomas – títulos de estudios superiores, universitarios, post grado.
3. Copia simple del DNI vigente.
4. Declaración Jurada de: (de acuerdo al Anexo 11 de la Resolución N° 164-2025-JNE que se adjunta a la presente directiva).
 - Consentimiento de participación en las EG 2026.
 - Veracidad del contenido del Formato Único de DJHV.
 - De no tener deuda pendiente con el Estado ni con personas naturales, por reparación civil.
5. Certificado oficial de antecedentes penales y judiciales (vigencia máxima 90 días).
6. Constancia de domicilio (recibo de servicio o documento oficial).
7. El comprobante de pago por la tasa correspondiente ante el Jurado Nacional de elecciones para la inscripción final de su candidatura, hasta el 23 de diciembre del 2025.
8. Cualquier otro documento adicional que requiera el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) o el propio Tribunal Electoral Nacional, en el marco de la ley.

Nota: Las declaraciones juradas deben ser llenadas con lapicero color azul y contar con la huella dactilar y firma de cada candidato en fecha igual o posterior a la confirmación del registro de información completa de la DJHV en el sistema informático.

Artículo 8. Procedimiento

- Convocatoria: El Tribunal Electoral Nacional (TEN) del PPP abrirá el proceso de inscripción de precandidatos con la publicación de la presente directiva en la Página web del Partido Patriótico del Perú de acuerdo con el cronograma establecido.



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

- Entrega de Documentos: Los interesados deberán presentar el expediente completo en formato digital hasta el 24 de octubre 2025, enviando la documentación desde su correo personal al correo del Tribunal Electoral Nacional TEN: tribunalelectoralnacionalppp@gmail.com, o al whatsapp partidario o en formato físico.
- Revisión Preliminar: El Tribunal Electoral Nacional (TEN) verificará el cumplimiento de los requisitos formales y legales.
- Registro Interno: Los Pre-Candidatos APTOS serán elevados a la siguiente etapa de selección interna y luego inscritos en la plataforma REP - Registro de Elecciones Primarias de ONPE.

CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN

Artículo 9. Competencias del Tribunal Electoral Descentralizado

El Tribunal Electoral Descentralizado tendrá como función principal la revisión de documentos, expedientes y listas de candidatos presentados por los precandidatos a la Presidencia, Vicepresidencias, Congreso de la República y Parlamento Andino, resolviendo en primera instancia las observaciones y tachas que puedan presentarse.

CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

- La omisión o falsedad de información será causal de exclusión inmediata.
- La información declarada en la DJHV es de responsabilidad exclusiva del candidato.
- El Tribunal Electoral Nacional (TEN) del PPP es el órgano partidario autorizado para validar expedientes antes de su presentación ante el Sistema Electoral.

Artículo 10. Publicidad

Las listas de precandidatos serán publicadas en la página web institucional del Partido Patriótico del Perú.

Artículo 11. Vigencia

La presente Directiva entrará en vigor a partir de su publicación y rige hasta la conclusión del proceso electoral.



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

Lima, 15 de octubre del 2025

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

FERNANDO PRADA GUTIÉRREZ
VOCAL DEL TEN
DNI: 40488776

MÓNICA CALLER GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL TEN
DNI: 10613193

PATRICIA GOYTIZOLO LAZO
PRESIDENTE DEL TEN
DNI N.º 41184180



Jurado Nacional de Elecciones Resolución N.º 167-2025-JNE

ANEXO 1: FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA



FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA

[N.º DNI]: [NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO]

PROCESO ELECTORAL: _____

AÑO:

20 _____

I. DATOS PERSONALES

Las respuestas a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 deberán coincidir con la información contenida en el DNI vigente.

*En la pregunta 7 en caso el(a) postulante haya nacido en el extranjero consignar "país" y dejar en blanco las casillas "Departamento", "Provincia" y "Distrito".



DNI ⁽¹⁾ : | | | | | | | |

SEXO ⁽²⁾ : ☐ Masculino ☐ Femenino

PRIMER APELLIDO ⁽³⁾ : _____

SEGUNDO APELLIDO ⁽⁴⁾ : _____

NOMBRES ⁽⁵⁾ : _____

FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aa) ⁽⁶⁾ : ____ / ____ / ____

N.º CARNÉ DE EXTRANJERÍA : | | | | | | | |

SOLO PARA ELECCIONES MUNICIPALES: Si usted es extranjero, coloque el número asignado por el RENIEC (en el espacio asignado para DNI) y su número de carné de extranjería.



■ LUGAR DE NACIMIENTO ⁽⁷⁾

PAÍS : _____

DEPARTAMENTO: _____

PROVINCIA : _____

DISTRITO : _____

■ LUGAR DE DOMICILIO

DEPARTAMENTO: _____

PROVINCIA : _____

DISTRITO : _____

DIRECCIÓN : _____

■ ORGANIZACIÓN POLÍTICA POR LA QUE POSTULA:

■ CARGO AL QUE POSTULA

☐ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ☐ DIPUTADOS ☐ SENADORES ☐ VICEGOBERNADOR REGIONAL ☐ REGIDOR PROVINCIAL
☐ PRIMER VICEPRESIDENTE ☐ REPRESENTANTE ANTE EL PARLAMENTO ANDINO ☐ CONSEJERO REGIONAL ☐ ALCALDE DISTRITAL
☐ SEGUNDO VICEPRESIDENTE ☐ GOBERNADOR REGIONAL ☐ ALCALDE PROVINCIAL ☐ REGIDOR DISTRITAL

■ CIRCUNSCRIPCIÓN SEGÚN EL CARGO AL QUE POSTULA. Nota: En caso de que postule a los cargos de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE y/o REPRESENTANTE ANTE EL PARLAMENTO ANDINO no deberá registrar información en las casillas de "circunscripción según el cargo al que postula".

REGIÓN : _____ PROVINCIA : _____

DISTRITO : _____ NACIONAL : _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN OFICIOS, OCUPACIONES O PROFESIONES

Mencione los oficios, ocupaciones o profesiones, que ha tenido en el sector público, privado o independiente, de los últimos diez años, empezando por el más reciente. (solo hasta un máximo de cinco registros)
*En caso el oficio, ocupación o profesión haya sido realizado en el extranjero consignar el "País" y dejar en blanco "Departamento", "Provincia" y "Distrito".

Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

OFICIOS/OCUPACIONES/PROFESIONES: _____ RUC EMPRESA (opcional): | | | | | | | |

DIRECCIÓN : _____ DESDE (año): | | | | | HASTA (año): | | | | |

PAÍS* : _____ DEPARTAMENTO: _____

PROVINCIA : _____ DISTRITO : _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 167-2025-JNE

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

¿CUENTA CON ESTUDIOS PRIMARIOS?: ☐ SÍ ☐ NO CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO ☐ SÍ ☐ NO CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO

¿CUENTA CON ESTUDIOS SECUNDARIOS?: ☐ SÍ ☐ NO CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO

ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

(El último estudio realizado) De acuerdo a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 señale sus estudios no universitarios.

A. ¿CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS?: ☐ SÍ ☐ NO B. ¿CUENTA CON ESTUDIOS "NO" UNIVERSITARIOS?: ☐ SÍ ☐ NO

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____ NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____

CARRERA O TÍTULO: _____ CARRERA O TÍTULO: _____

CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

¿CUENTA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS?: ☐ SÍ ☐ NO

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: _____ CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO

GRADO O TÍTULO: _____ EGRESADO: ☐ SÍ ☐ NO

AÑO DE OBTENCIÓN: _____ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

ESTUDIOS DE POSGRADO. ¿CUENTA CON ESTUDIOS DE POSGRADO?: ☐ SÍ ☐ NO

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____

ESPECIALIZACIÓN: _____ CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO

EGRESADO: ☐ SÍ ☐ NO GRADO OBTENIDO: MAESTRO: ☐ SÍ ☐ NO DOCTOR: ☐ SÍ ☐ NO AÑO DE OBTENCIÓN: _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR? ☐ SÍ ☐ NO

¿CUENTA CON OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO?: ☐ SÍ ☐ NO

(OTROS ESTUDIOS DE POST GRADO)*

NOMBRE DE CENTRO DE ESTUDIOS: _____

ESPECIALIZACIÓN: _____ CONCLUIDOS: ☐ SÍ ☐ NO

GRADO: _____ EGRESADO: ☐ SÍ ☐ NO

AÑO DE OBTENCIÓN: _____ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

IV. TRAYECTORIA PARTIDARIA Y/O POLÍTICA DE DIRIGENTE

CARGOS PARTIDARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

(Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos partidarios que ha desempeñado)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

CARGO 1: _____ CARGO 2: _____

DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | | DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

(Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos de elección popular que ha desempeñado)

*En caso usted fue elegido Presidente(a) Regional o Vicepresidente(a) Regional sírvase marcar la opción con la nomenclatura actual

CARGO 1. (Marque solo una opción)

☐ PRESIDENTE(A) ☐ ALCALDE(SA) PROVINCIAL

☐ VICEPRESIDENTE(A) ☐ ALCALDE(SA) DISTRITAL

☐ CONGRESISTA ☐ ALCALDE(SA) DE CENTRO POBLADO

☐ PARLAMENTARIO(A) ANDINO(A) ☐ REGIDOR(A) PROVINCIAL

☐ GOBERNADOR(A) REGIONAL ☐ REGIDOR(A) DISTRITAL

☐ VICEGOBERNADOR(A) REGIONAL ☐ REGIDOR(A) DE CENTRO POBLADO

☐ CONSEJERO(A) REGIONAL ☐ DIPUTADO(A)

☐ SENADOR(A)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

CARGO 2. (Marque solo una opción)

☐ PRESIDENTE(A) ☐ ALCALDE(SA) PROVINCIAL

☐ VICEPRESIDENTE(A) ☐ ALCALDE(SA) DISTRITAL

☐ CONGRESISTA ☐ ALCALDE(SA) DE CENTRO POBLADO

☐ PARLAMENTARIO(A) ANDINO(A) ☐ REGIDOR(A) PROVINCIAL

☐ GOBERNADOR(A) REGIONAL ☐ REGIDOR(A) DISTRITAL

☐ VICEGOBERNADOR(A) REGIONAL ☐ REGIDOR(A) DE CENTRO POBLADO

☐ CONSEJERO(A) REGIONAL ☐ DIPUTADO(A)

☐ SENADOR(A)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 167-2025-JNE

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

*Indique las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos y la que incluye las sentencias con reserva del fallo condenatorio
Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

■ ÁMBITO PENAL.

Nº DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: ____/____/____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: ☐ EFECTIVA ☐ SUSPENDIDA

☐ RESERVA DE FALLO ☐ OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: ☐ PENA CUMPLIDA ☐ EN CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

■ ÁMBITO PENAL.

Nº DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: ____/____/____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: ☐ EFECTIVA ☐ SUSPENDIDA

☐ RESERVA DE FALLO ☐ OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: ☐ PENA CUMPLIDA ☐ EN CUMPLIMIENTO

VI. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS(AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

■ MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA

☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

Nº DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

■ MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA

☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

Nº DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

■ MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA

☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

Nº DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

■ MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

☐ LABORAL ☐ FAMILIA / ALIMENTARIA

☐ CONTRACTUAL ☐ VIOLENCIA FAMILIAR

Nº DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO: _____

VII. MENCIÓN DE LAS RENUNCIAS EFECTUADAS A OTROS PARTIDOS, MOVIMIENTOS DE ALCANCE REGIONAL O DEPARTAMENTAL U ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE ALCANCE PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SER EL CASO.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

Indique si ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o que hubiera estado inscrita en el ROP (Solo los dos últimos):

Año de renuncia

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (opcional): [] [] [] []

COMENTARIO: _____

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (opcional): [] [] [] []

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 167-2025-JNE

VIII. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS, BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

■ **INGRESOS** Declarar año fiscal anterior inmediato a la fecha de presentación de las solicitudes de inscripción

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

AÑO DECLARADO: | | | | |

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/
REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)			
RENTA BRUTA ANUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas – rentas de cuarta categoría)			
OTROS INGRESOS ANUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares) (Rentas de acciones * *)			

* Total de ingresos antes de impuestos u otras deducciones

** Son los intereses ganados por las acciones

TOTAL INGRESOS (S/):

■ **BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES.** Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	¿ESTÁ INSCRITO EN SUNARP?			VALOR (S/)	VALOR DE AUTOVALUO	INF. COMPLEMENTARIA
		SI	NO	PARTIDA			

■ **BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES** (Incluir los bienes que posea en el extranjero)

Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

VEHÍCULOS	PLACA / CARACTERÍSTICAS	VALOR (S/)	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TOTAL BIENES MUEBLES (S/):

■ **TITULARIDAD DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES**

NOTA: Se debe declarar acciones y participaciones independientemente de la situación tributaria (estado y condición del contribuyente) de la persona jurídica.

PERSONA JURÍDICA	TIPO DE BIEN A DECLARAR		NÚMERO DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DEL TOTAL DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
	ACCIONES	PARTICIPACIONES		

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: ☐ SÍ TENGO ☐ NO TENGO

NOTA: En caso cuente con información que deba incorporar a esta Declaración Jurada, que no haya sido obtenida de manera automática en base a la interoperabilidad con las instituciones públicas, el sistema le permitirá agregarla directamente.

FECHA EN QUE TERMINÓ DE LLENAR LOS DATOS EN ESTE FORMATO: / /



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0164 -2025-JNE

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2026, DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA Y DE NO TENER DEUDA DE REPARACIÓN CIVIL¹⁰

Yo,, identificado con DNI N.º, con domicilio en, distrito de Provincia de y departamento de **MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO** para participar como candidato en la fórmula () / lista al Senado (), Cámara de Diputados (), representantes peruanos ante el Parlamento Andino () presentada por la organización política, en el proceso de las Elecciones Generales 2026.

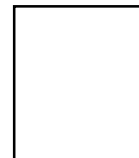
Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- **NO TENER DEUDA TOTAL O PARCIAL POR CONCEPTO DE REPARACIÓN CIVIL¹¹** a favor de personas y del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada. Formulo esta declaración en razón de que tener deudas constituye un impedimento para acceder al ejercicio de la función pública que procede de elección popular¹². Además, esta declaración es efectuada, puesto que, a la fecha de presentación de mi candidatura, el Órgano de Gobierno del Poder Judicial aún no ha publicado en el portal electrónico del Poder Judicial el vínculo para la verificación de tal registro.
- **CONOCER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN MI “FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA”, REGISTRADA Y CONFIRMADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL JNE, DAR FE DE LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO, Y AUTORIZAR SU USO EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATO EN EL MARCO LAS ELECCIONES GENERALES 2026.**

La presente declaración jurada la realizo de manera informada, libre y voluntaria, sin coacción, presión, ni influencia indebida.

En caso de comprobarse la falsedad de lo aseverado en el presente documento, declaro tener conocimiento de que se remitirán los actuados al Ministerio Público, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lugar y fecha:



FIRMA DEL DECLARANTE

HUELLA DACTILAR

¹⁰ Esta declaración jurada debe ser suscrita por el candidato en fecha igual o posterior a la confirmación del registro de su DJHV en el sistema informático.

¹¹ Reglamento de la Ley N.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles, artículo 3, numeral 1: “**Deudor de Reparaciones Civiles:** Persona natural o jurídica que incumple con la obligación de pagar el íntegro de las acreencias por concepto de reparaciones civiles a favor de personas o del Estado establecidas en sentencia con calidad de cosa juzgada, pese a que fue requerido previamente.”

¹² Ley N.º 30353: “**Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.-** Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.”